



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00023-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiséis de julio de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de los interesados que el 15 de julio del año que transcurre se registró en la lista nacional de personas emplazada el llamamiento realizado a la señora PIEDAD DEL SOCORRO MONTOYA SANTANA.

Así las cosas, vencido el término concedido en el artículo 108 del CGP se procederá con la designación de un curador para la litis que represente a la demandada.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0110
Fijado hoy 27 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

(M)

